



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría General

Bogotá D.C.,

Por favor al contestar cite este N°

Fecha: 25-03-2014 Rsd: 2-2014-
06:43 PM 12224

Folios: 1 Anexos: 4 FOLIOS

Medio: MENSAJERIA EXTERNA

Destino: HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I
NIVEL E.S.E.

Copias: HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I
NIVEL E.S.E.

Doctor
HECTOR EDILSÓN HORTÚA BAQUERO
Subgerente Administrativo y Financiero
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.
Carrera 12 D No.26 A-62 sur.
Ciudad.

Asunto: concepto de revisión, evaluación y convalidación de la tabla de retención documental del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E.

Respetado doctor Hortúa:

De conformidad con los literales d) y e) del artículo 3 del Decreto 329 de 2013, son funciones del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.: "Revisar, evaluar y convalidar las Tablas de Retención Documental - TRD y las Tablas de Valoración Documental - TVD de las entidades distritales y de las entidades privadas que cumplen funciones públicas en el Distrito Capital, que hayan sido aprobadas por los respectivos Comités Internos de Archivo, emitir concepto de viabilidad técnica sobre su elaboración y solicitar, cuando sea del caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse" y "Emitir los conceptos sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación, y solicitar que se hagan los respectivos ajustes".

En virtud de ello, este Consejo, en fecha 17 de octubre de 2013, mediante comunicación número 3-2013-28946, recibió traslado de la solicitud de revisión, evaluación y convalidación de la tabla de retención documental del Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E., radicada por esa entidad ante la Dirección Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en fecha 30 de septiembre de 2013, bajo el número 1-2013-59930.

La señalada tabla de retención documental, fue revisada por este Consejo durante la tercera sesión del año 2013, la cual tuvo lugar el día 29 de noviembre de la misma anualidad y se determinó que de conformidad con los informes técnicos allegados por la secretaria técnica del presente Consejo y expuestos por el profesional de archivo, el instrumento archivístico presentado por el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E, no cumplió con los requisitos de forma exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y no se encontraba de acuerdo con la normativa archivística vigente.

En consecuencia se decidió no convalidar la TRD, y en su lugar, mediante oficio radicado 2-2014-4319 del 5 de febrero de 2014, se solicitó a la entidad efectuar dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la decisión, los ajustes permitidos a la tabla de retención documental, con el propósito de presentarla nuevamente ante esta instancia, para desarrollar el proceso de revisión, evaluación y convalidación.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

De esta manera, el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., con la asesoría de los funcionarios de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Dirección Archivo de Bogotá, desarrollaron mesas de trabajo en las que revisaron las observaciones efectuadas por este Consejo con el fin de realizar los ajustes pertinentes, y una vez finalizado este proceso presentaron nuevamente la TRD para desarrollar el proceso de revisión, evaluación y convalidación.

Es así que durante la primera sesión del año 2014 del Consejo Distrital de Archivo de Bogotá D.C., la cual tuvo lugar el día 3 de marzo de 2013, y de conformidad con el informe técnico de revisión y evaluación allegado por la secretaria técnica del presente Consejo y expuesto por el profesional de archivo, la tabla de retención documental del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E. se encontró ajustada de conformidad con las observaciones planteadas en el informe de revisión y evaluación, anexo al oficio radicado 2-2014-4319 del 5 de febrero de 2014, cumple con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y se encuentra conforme a la normativa archivística vigente.

Por lo expuesto, este Consejo decidió por unanimidad convalidar la tabla de retención documental presentada por el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que surja de la presente.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario técnico del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

c.c. Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E.

Anexos: cinco (5) folios.

Proyectó: Kellys Patricia Hernandez Arroyo
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



Subdirección del
Sistema Distrital de
Archivos

INFORME TÉCNICO

REVISIÓN Y EVALUACIÓN
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Entidad	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.
Nombre y cargo del funcionario responsable	HECTOR EDILSON HORTUA BAQUERO-Subgerente Administrativo y Financiero
Dirección o Sede	Carrera 12D No.26 A – 62 Sur
Fecha	Febrero 26 de 2014

2. OBJETIVO

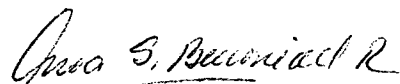
Revisar y evaluar la tabla de retención documental elaborada por el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E y darle viabilidad para su presentación ante el Consejo Distrital de Archivos.

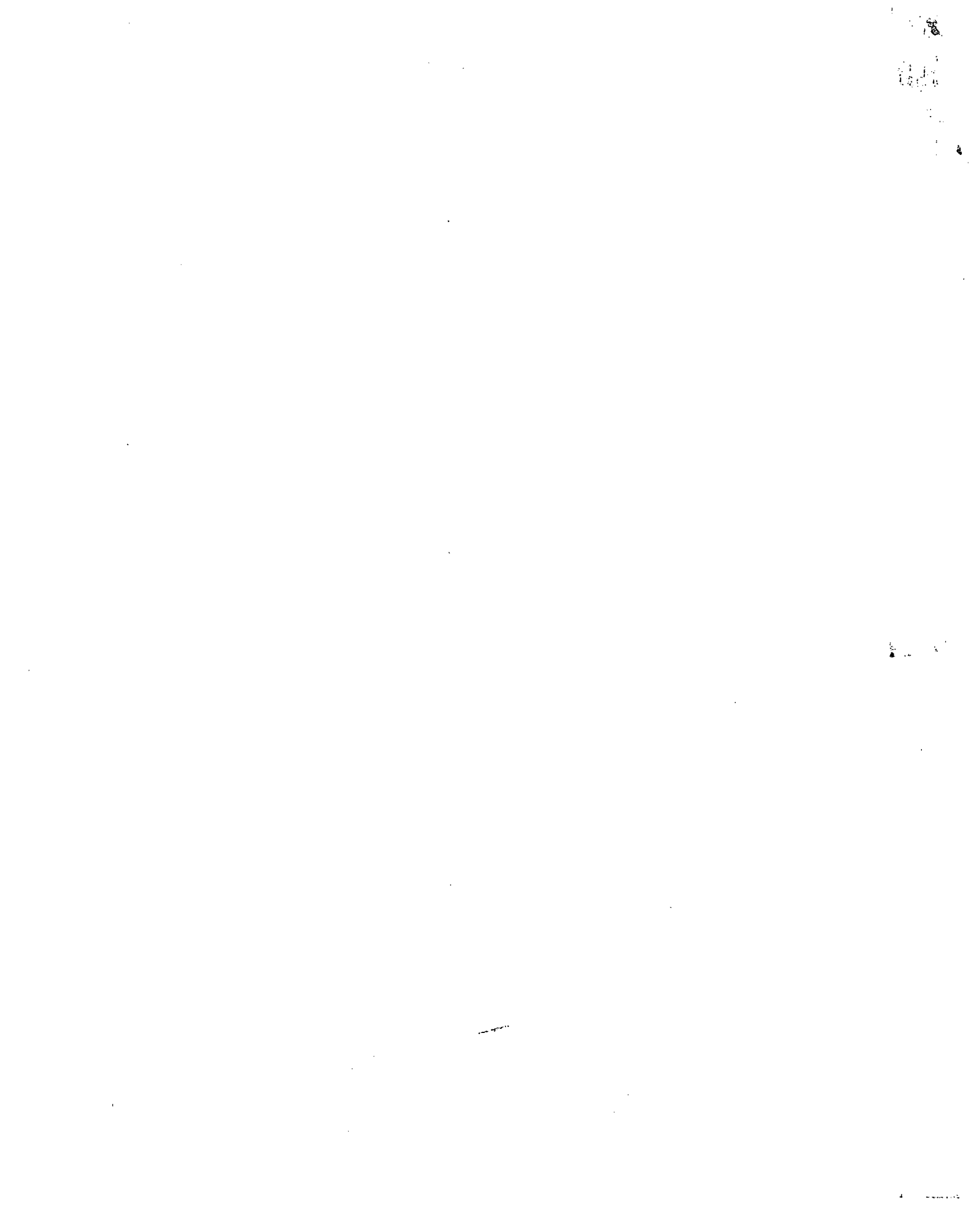
3. ANTECEDENTES

- El Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E, remitió el 19 de febrero de 2014 con oficio radicado **No.1-2013-7667**, la tabla de retención documental con los ajustes realizados de acuerdo con el concepto de revisión, enviado por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos con oficio radicado **No.2-2014-4319**.
- En el concepto de revisión, se recomendó realizar algunos ajustes con el fin de mejorar el instrumento y su aplicación por parte de las diferentes unidades administrativas, los cuales ya fueron realizados y verificados por el grupo evaluador.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La tabla de retención documental del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E, presenta un nivel aceptable de cumplimiento a las condiciones que determina la normatividad para lo correspondiente a los procesos metodológicos para su elaboración, hecho que soporta la VIABILIDAD para su convalidación.


ANA SATURIA BENAVIDES RAMÍREZ
Archivista – Profesional Especializado
Evaluadora - Contratista





1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Entidad	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.
Nombre y cargo del funcionario responsable	HECTOR EDILSON HORTUA BAQUERO— Subgerente Administrativo y Financiero
Dirección o Sede	Carrera 12D No.26 A – 62 Sur
Fecha	Noviembre 30 de 2013

2. OBJETIVO

Revisar y evaluar la tabla de retención documental elaborada por el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E y darle viabilidad para su presentación ante el Consejo Distrital de Archivos.

3. ANTECEDENTES

- El 30 de septiembre de 2013, con oficio Radicado **No.1-2013-59930**, el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E envió al Consejo Distrital de Archivos, la tabla de retención documental para concepto técnico.
- La Tabla de Retención Documental fue presentada en 2 fólderes que contiene aproximadamente 318 folios útiles y 1 CD.
- De acuerdo con la solicitud, la subdirección del sistema Distrital de Archivos procede al análisis general de la tabla de retención documental, realizando en primera instancia la verificación de los requisitos para su presentación en cuanto a forma y anexos requeridos por la normatividad.
- En segunda instancia y como parte integral del análisis general de la tabla de retención documental del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E, se realizó una revisión general de su contenido, con miras a prever inconsistencias que pueden ser observadas por el Consejo Distrital de Archivos, para adelantar la evaluación y convalidación.



Subdirección del
Sistema Distrital de
Archivos


INFORME TÉCNICO

REVISIÓN
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

4. VERIFICACIÓN DE ANEXOS

La tabla de retención documental del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E, venía acompañada de los siguientes documentos:

- Introducción
- Metodología para la elaboración de la TRD
- Estructura de la TRD
- Cuadro de clasificación documental
- Fichas de valoración Secundaria
- Glosario de términos asociados
- Acta de reunión aprobación de la TRD
- Manual de procesos y procedimientos
- Mapa de procesos
- Organigrama Funcional
- Tablas de Retención Documental
- Acuerdo No.005 de 2012. "Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel E.S.E." (No anexan el Manual).
- Acuerdo No.001 de 2000. "Por el cual se adopta el Estatuto del Hospital Rafael Uribe Uribe Empresa Social del Estado".
- Acuerdo 003 de 2000. "Por el cual se determina la estructura organización del Hospital Rafael Uribe Uribe Empresa Social del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 154 de 2001. "Por medio de la cual se crean y conforman los comités del Hospital Rafael Uribe Uribe".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL</p>	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	INFORME TÉCNICO
		REVISIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

- Resolución 154 de 2001. "Por medio de la cual se crean y conforman los comités del Hospital Rafael Uribe Uribe
- Resolución 166 de 2009 "por la cual se reglamenta el Comité de Administración de Glosas del Hospital Rafael Uribe Uribe".
- Resolución 144 de 2000 "Por medio de la cual se modifica el artículo séptimo de la Resolución 154 de 2001 del Hospital Rafael Uribe Uribe".
- Resolución 132 de 2011 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 143 de 2010 con respecto a la separación de los comités de infecciones intrahospitalarias y gestión ambiental, se fortalece el Comité de Gestión ambiental, se actualizan los integrantes y se especifican las funciones de acuerdo con el perfil de cada uno".
- Resolución 218 de 2011 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 104 de 2009 de 2009y se establecen nuevas disposiciones". (comité de Seguridad del Paciente del Hospital Rafael Uribe Uribe).
- Resolución 300 de 2011 "Por la cual se declara una Elección, se designan los representantes del Gerente y se conforma la Comisión de Personal".
- Resolución 091 de 2012 "Por la Cual se adopta el Acuerdo No.005 de 2012 por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y competencia del Hospital Rafael Uribe Uribe Empresa Social del Estado de Bogotá D.C."
- Resolución 106 de 2012 "Por el cual se modifica el comité hospitalario de emergencias y desastres del Hospital Rafael Uribe Uribe Empresa Social del Estado".
- Resolución 248 de 2012 "Por la cual se deroga el artículo cuarto de la Resolución 154 de 2001, por medio de la cual se crean y conforman comités del Hospital Rafael Uribe Uribe".
- Resolución 097 de 2013 "Por medio de la cual se adopta la plataforma estratégica del Hospital Rafael Uribe Uribe ESE".
- Resolución 068 de 2012 "Por la cual se constituye el comité Paritario de Salud Ocupacional del Hospital Rafael Uribe Uribe".



Subdirección del
Sistema Distrital de
Archivos

INFORME TÉCNICO

REVISIÓN
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

- Resolución 270 de 2012 “Por la cual se modifica el comité Paritario de Salud Ocupacional del Hospital Rafael Uribe Uribe”.
- Resolución 291 de 2012 “Por la cual se constituye el comité de convivencia laboral del Hospital Rafael Uribe Uribe, para el período 2012-2014 y se designan los representantes del empleador ante el mismo”.
- Resolución 257 de 2013.” Por medio de la cual se modifican los Artículos 9 y 10 de la Resolución 166 de 2003 mediante la cual se creó el archivo central del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E”. (Esta Resolución hace mención a la Conformación Comité de Archivo).

4.1 Documentos que no anexaron a las Tablas de Retención Documental:

- Actas de Comité de Archivo en las que avalen las Fichas de Valoración Secundaria.

Se presentó la Tabla de retención perteneciente a las siguientes dependencias:

- Gerencia
- Oficina Asesora de Gestión Pública y Autocontrol
- Oficina Asesora de Participación Social y Atención al Usuario
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- Subgerencia de Servicios de Salud

5. METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO

Para la elaboración de la tabla de retención documental, del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E. utilizó la metodología establecida por el Archivo de Bogotá, los Acuerdos 039 de 2002 y 004 de 2013 emitidos por el Archivo General de la Nación.

5.1 Análisis elaboración tabla de retención documental

En el análisis realizado para la elaboración de la tabla de retención documental del Instituto del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E, se verificaron en cuanto a forma y contenido, los niveles de cumplimiento con respecto a los requerimientos normativos, observando:



A. En cuanto a las condiciones de forma de la presentación, aplicación de la metodología y los anexos:

- Los documentos que conforman la presentación, metodología e instructivos de aplicación de la TRD, presenta la información suficiente para contextualizar la metodología, criterios y especificidades aplicadas en la elaboración de la tabla de retención.
- La aprobación de la tabla de retención documental por parte del Comité Interno de Archivo, no indican cuantas y que dependencias se aprobaron.
- El formato de las tablas de retención documental utilizado por la entidad, fue el normado por el Archivo de Bogotá, que adicionalmente incluye las columnas de proceso y procedimiento, para registrar en ellos los códigos asignados por el Sistema de Calidad de la entidad a los procesos y procedimientos documentados y representados en el mapa de procesos.

B. En cuanto al contenido de la tabla de retención documental en lo correspondiente a denominación de series, subseries, retención documental, disposición final y procedimientos, se destacan, entre otras, las siguientes observaciones:

- En la Oficina Asesora de Atención al Usuario y Participación Social, presentan la serie: Informe de Gestión del Programa de Humanización, sin embargo no existe en la TRD el programa.
- La siguientes series y subseries presentan inconsistencias en su disposición final y retención:

SERIE	SUBSERIE	OBSERVACIÓN
Registro de Urgencias RU simple		No tiene disposición final
Registro para captura de datos		No tiene retención, ni disposición final
	SV1 Informe mensual	No es una subserie, No tiene retención.



Subdirección del
Sistema Distrital de
Archivos

INFORME TÉCNICO

REVISIÓN
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

- Modificación de la denominación de algunas series y/o subserie , sin ninguna justificación:

NOMBRE DE LA GUÍA	NOMBRE SERIE Y/O SUBSERIE	DENOMINACIÓN TRD DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE
Guía para la Gestión Normalizada de los Documentos Generados en el Proceso Administración de Nómina	Comprobantes de pago de nómina	Gestión de pagos
Guía para la Gestión de Comunicaciones	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Consecutivo de comunicaciones

- Sobre la actividad de clasificación es necesario tener en cuenta que presentan debilidades en la denominación de las series y subseries, para lo cual se registran algunos casos:

SERIES:

- Invitación pública a cotizar o proponentes
- Publicaciones
- Registro de software
- Base de datos sepiro
- Cuentas bancarias
- Factura de venta de servicios hospitalarios
- Expediente del establecimiento

SUBSERIES

- Libro control de correspondencia
- Bitácora de radio – aplicativo SIRC
- Libro de pertenencias
- Certificaciones de la documentación existente
- Formato individual de prestación de servicios de salud RIPS (igualmente, no tiene retención ni disposición final)

FICHAS DE VALORACIÓN ¹

- Se utilizaron los antiguos formatos de fichas.

¹ Elaborada por el Historiador Daniel Flórez Porras- Grupo Evaluador Archivo de Bogotá.



Subdirección del
Sistema Distrital de
Archivos

INFORME TÉCNICO

REVISIÓN
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

- No se desarrollan de manera argumentativa las decisiones de disposición final.
- Con las Actas de Comité Directivo, se definió como disposición final selección, cuando deberían ser de conservación total.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis efectuado en la evaluación de la tabla de retención documental del Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., se observa el esfuerzo que han realizado por la presentación de los productos requeridos para llevar a cabo la respectiva convalidación. No obstante con las falencias mencionadas es indispensable que el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., realice un proceso de revisión detallada a cada uno de los componentes que soportan la elaboración, recopilación de la información, análisis y apropiación de conceptos que permitan subsanar los errores generalizados que impiden contar con la información completa y homologar los criterios y determinaciones que se reflejen en la TRD, como una herramienta eficiente para su gestión documental y acorde con las necesidades de conservación requeridas.

Sin embargo, dadas las observaciones que se detallan en el documento, es evidente que el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., debe revisar aspectos conceptuales que afectan el contenido de la tabla y adelantar los ajustes correspondientes para poder verificar la información, convalidar y aprobar TRD.


ANA SATURIA BENAVIDES RAMÍREZ
Archivista – Profesional Especializado
Contratista